



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 157 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 10 ABR 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 409-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – ZEPITA, TRAMO II; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – ZEPITA, TRAMO II, ejecutado por Administración Directa en los Ejercicios Presupuestales 2010, 2011 y 2012, por la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras; en tal sentido, propone a los profesionales que la integrarán;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: **MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA YUNGUYO – COPANI – ZEPITA, TRAMO II**, ejecutado en los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, por la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA
MIEMBROS
LEONARDO MESTAS PACOMPIA
PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA
ASESOR
WILBER MAMANI APAZA

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MANANI
GERENTE GENERAL REGIONAL